

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Grado en Derecho
Universidad:	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Fecha de Emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe respetar el número de plazas ofertadas en la memoria verificada para la modalidad *online*.
- Se deben hacer explícitos y públicos los criterios de admisión en el grado, particularmente cuando se señala que la nota de la prueba de acceso a la Universidad no afecta a la admisión.

- Se deben analizar las causas de las altas tasas de abandono y las bajas tasas de graduación en ambas modalidades de enseñanza.
- Se deben establecer acciones para incrementar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes, prácticas y egresados para que los resultados sean significativos para la toma de decisiones.
- Se recomienda la promoción y difusión del grado para poder llegar a más potenciales estudiantes en la modalidad presencial.
- Se recomienda establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores.
- Se recomienda mejorar la cualificación académica del profesorado responsable del título, reforzando su perfil investigador.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i> <p>1-<i>El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p> <p>2-<i>El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i></p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
<input checked="" type="checkbox"/> Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso es relevante y se encuentra actualizado. Destaca la incorporación de una formación de carácter práctico que se venía demandando por los alumnos en las últimas encuestas realizadas. No obstante lo anterior y como bien se indica en el autoinforme, se recomienda a la Universidad que continue trabajando en este sentido, acercando a los alumnos a la práctica del Derecho fuera de las aulas.</p> <p>Se valora positivamente la implementación de acciones por parte de la Universidad en aras a facilitar la toma de decisiones por parte de los estudiantes sobre la rama del Derecho a la que quieren dedicarse tras la finalización de los estudios de grado y máster, pudiendo citar al respecto el programa de <i>mentoring</i> permanente. Según se desprende de las encuestas realizadas la inserción laboral de los egresados es casi inmediata, tanto en el sector privado como en el público.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de **transferencia y reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la Valoración:

Respecto al número de plazas ofertas se observa un escaso número de matriculados en la modalidad presencial, muy por debajo del número previsto en la memoria y de las plazas que se ofertan (una media de 7-9) en comparación con el máximo de plazas disponibles (20). La

Universidad es consciente y por ello se recomienda la promoción y difusión del grado para poder llegar a más potenciales estudiantes y quizás, valorar la modificación del plan de estudios tendente a incorporar asignaturas que aborden los retos y desafíos en temáticas donde interviene el Derecho y que la propia universidad ha identificado como áreas de mejora.

Por el contrario, en el caso de la modalidad on line o a distancia la Universidad en el curso 2019/20 ha matriculado por encima de las plazas verificadas (100) llegando a matricular a 113 y lo mismo ha ocurrido en el curso 2020/21 llegando a matricular a 115. Por este motivo, se debe respetar el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Se recomienda analizar las causas del descenso de estudiantes presenciales y tomar las medidas oportunas.

Respecto a los "criterios de admisión", se señala que "la calificación de las Pruebas para el Acceso a la Universidad no afecta a la admisión en la Universidad Católica de Ávila, si bien es requisito imprescindible haberlas superado con anterioridad a la formalización de la matrícula". Asimismo, se indica que "los criterios de admisión para la modalidad a distancia son los mismos que para la enseñanza presencial", sin concretarlos. Los criterios tampoco se encuentran en la web, en definitiva, no se especifican los criterios de admisión que serán utilizados para seleccionar al estudiantado en caso de que haya más solicitudes que plazas, lo cual es importante determinar atendiendo a criterios académicos ni de igualdad, mérito y capacidad.

Se deben hacer explícitos y públicos los criterios de admisión en el grado, particularmente cuando se señala que la nota de la prueba de acceso a la Universidad no afecta a la admisión.

Se valora positivamente la puesta a disposición de aquellos alumnos que no hayan accedido al Grado mediante la modalidad de Bachillerato de CCSS o Humanidades de un régimen de tutorías con asesoramiento y orientación, tanto a nivel personal como académico.

La normativa de reconocimiento de créditos se encuentra adaptada a las exigencias del nuevo Real Decreto 822/2021.

El plan de estudios se ha implementado conforme a lo dispuesto en la memoria verificada, estando a disposición de los alumnos en la web de la Universidad, con un total de 240 ECTS. Se valora positivamente que la asignatura de último curso "Practicum" revista carácter anual al permitir a los futuros egresados poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el Grado, así como la oferta del curso en Contabilidad Avanzada UCAV-Deloitte, de forma gratuita. En la visita se constata, en la entrevista a alumnos y egresados, que el Practicum se desarrolla satisfactoriamente. Existe un coordinador de Practicum que gestiona el desarrollo de las prácticas externas. Dichas prácticas son siempre presenciales, apoyándose en los convenios correspondientes.

A medida que se ha ido implantando el título se han establecido diferentes mecanismos de coordinación, destacando el nombramiento de diferentes comisiones de coordinación, tanto de grado como de prácticas. Se valora positivamente la implementación de mecanismos a disposición del profesorado que permiten optimizar la planificación temporal de sus actividades, así como la labor de coordinación llevada a cabo en el "Aula de simulación jurídica". Los profesores se manifiestan en las encuestas satisfechos con la coordinación de las asignaturas y en general con la docencia dentro de la titulación, que consideran bien coordinada.

Se han seguido sin incidencia los procedimientos establecidos para la extinción de la Licenciatura en Derecho y en la web de la Universidad se pueden consultar las tablas de adaptación al grado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.

4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información del título publicada por los responsables resulta suficiente, relevante y comprensible para los alumnos interesados en las dos modalidades de impartición del mismo. También se valora positivamente la publicación de información relativa a los programas de movilidad internacional, así como de los convenios suscritos por la Universidad al respecto. Con carácter previo a la preinscripción, los potenciales alumnos pueden descargar las guías docentes, tanto desde un acceso directo como a través de cada una de las asignaturas en la pestaña del plan de estudios.

Se deben hacer explícitos y públicos los criterios de admisión en el grado, particularmente cuando se señala que la nota de la prueba de acceso a la Universidad no afecta a la admisión. Esta falta de transparencia en un aspecto clave que debe resolverse de forma más urgente.

En la normativa que regula el desarrollo y evaluación del TFG no se aprecian los criterios en función de los cuales se realiza la asignación de temas y tutores. Tampoco se especifica cómo se elige o designa al miembro del tribunal que no es el director del TFG.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*

2-*El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

3-*El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SIGC de la Universidad se viene desarrollando desde el año 2008 siguiendo las indicaciones del programa AUDIT. La Comisión de Garantía de Calidad es común para toda la Universidad. Debido a su tamaño, la estructura de las comisiones es mucho más sencilla, y generalmente engloban varias titulaciones o son de Facultad. Están representados todos los colectivos.

El grado cuenta con procedimientos para recoger información sobre la opinión de los implicados sobre la calidad de la enseñanza y del profesorado, la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida, la satisfacción de estudiantes, egresados, profesores, personal de administración y servicios y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, cuenta con procedimientos que determinan los criterios de extinción de los títulos y los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas.

No se han encontrado evidencias de la existencia de los indicadores definidos en cada uno de los procesos del SGIC desagregados por titulación. En la página web del grado aparecen varios listados: indicadores, resultados académicos, indicadores de oferta/demanda presencial, a distancia y pasarela y “resultados Sistema de Garantía Interno de Calidad”. Este último registro “resultados Sistema de Garantía Interno de Calidad” sólo contiene indicadores de satisfacción, no de los procesos del SGIC. Asimismo, no se han encontrado evidencias de la definición de valores de referencia de los indicadores presentados.

Se recomienda establecer indicadores a todos los procesos del SGIC, así como definir los valores de referencia/meta de los mismos para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.

El SGIC del grado cuenta con el PC02 Proceso de Revisión y Mejora de las Titulaciones, por el que anualmente se lleva a cabo el seguimiento del grado. Se presentan como evidencias en la página web, los informes de seguimiento.

La Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para evaluar la calidad docente del profesorado desde el año 2008. Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

El SIGC tiene implantado el proceso PA08, “Satisfacción de Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés”. Respecto a los indicadores definidos, aunque consta el “Porcentaje de participación de cada tipo de encuesta (IN01-PA08)”, no se han encontrado evidencias de que se recoja dicho indicador, aunque se hagan referencias a ello en el autoinforme. Así, por ejemplo, se recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes, pero se desconoce el porcentaje de respuesta de la encuesta de satisfacción presentada como evidencia, por lo que no se puede valorar la representatividad de los datos.

Se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta e indicar, junto al número de respuestas, el porcentaje de participación.

Se recoge también información sobre los egresados, aunque las participaciones son bajas. El seguimiento de las prácticas externas se realiza a través de modelos de encuestas para estudiantes,

tutores de centro y académicos. La participación es muy baja, por lo que los resultados no se pueden considerar representativos para poder ser analizados y utilizados para la mejora continua.

Se deben establecer las acciones de mejora necesarias para incrementar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes, prácticas y egresados para que los resultados sean significativos para la toma de decisiones.

Tal y como se decía en la primera renovación de la acreditación, la recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes participantes en los programas de movilidad, tanto de llegada como de salida, no es adecuada y necesita de acciones de mejora. Idéntica consideración debe ampliarse para las movilidades del PDI y del PAS. Se recomienda analizar este aspecto.

No se dispone de encuestas a empleadores que permitan conocer de su opinión sobre el título, aunque se está estudiando cómo implantarlas, por este motivo se recomienda establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores.

Las encuestas de satisfacción PAS se realizan por centro debido a que no están adscritos a las titulaciones.

Se presenta como anexo al autoinforme el plan de mejora en el que se describe por una parte el estado de las recomendaciones de la primera renovación de la acreditación, y por otro la puesta de nuevas acciones, derivadas del análisis realizado en el autoinforme.

El SGIC tiene implantado en el centro -y en consecuencia en la titulación- un proceso de gestión de sugerencias, quejas y felicitaciones (PA01-UCAV). El impreso de queja, sugerencia o felicitación https://www.ucavila.es/downloads/Instancias/F01-PA01_quejas%20y%20sugerencias.docx, es público en la web. El Defensor Universitario es el encargado de recibir y hacer el seguimiento de este buzón, ayudado por el servicio de calidad, que lleva un registro de los documentos de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables del título han seguido buena parte de las recomendaciones de ACSUCYL en su último informe, pues así se desprende de los informes de seguimiento de la Universidad, destacando el refuerzo de la cualificación del profesorado. Según se desprende de los informes de seguimiento, las mejoras están resultando efectivas, destacando la formación del profesorado en plataformas electrónicas, aspecto importante dado el peso que reviste la modalidad *online* del título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-*El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

2-*El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

3-*La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El profesorado cuenta con una amplia experiencia docente o profesional y, en bastante menor medida, experiencia investigadora. La modalidad *online* no cuenta con ningún catedrático y en la presencial únicamente con uno, el cual es experto en el área de Economía y Empresa, por lo que no se ha seguido la recomendación de contar con catedráticos del área jurídica (de hecho, se ha reducido su número desde la fecha de la recomendación). No obstante, en los últimos años se ha advertido un claro incremento del número de doctores.

Se recomienda mejorar la cualificación académica del profesorado responsable del título, reforzando su perfil investigador.

Se considera un aspecto positivo el refuerzo de la formación en metodologías online y en el manejo de plataformas y recursos online, lo que ha significado una mejora en la preparación de los profesores a la hora de desarrollar su docencia en la modalidad a distancia.

Las evaluaciones de la actividad docente del profesorado recogidas en el programa DOCENTIA son satisfactorias ya que han mejorado respecto a cursos anteriores. El profesorado reconoce en las encuestas realizadas que esta evaluación les motiva a mejorar.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-*Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en*

materia de seguridad y medioambiente.

2-*El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

3-*Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales, así como las infraestructuras en las que se imparte la enseñanza son adecuadas, destacándose la actualización de la plataforma *Blackboard Learn*, fundamental para alumnado y profesorado. Se han reforzado los fondos bibliográficos, especialmente los recursos electrónicos. Se valora positivamente la puesta a disposición de estudiantes y profesorado de material bibliográfico en formato electrónico, especialmente tomando en consideración el amplio número de alumnos que cursan el título en modalidad online. También se valora positivamente que el servicio de préstamo interbibliotecario no suponga un coste adicional para el estudiante. En la visita, los profesores muestran su satisfacción con las infraestructuras y entienden que las reformas que se han producido en los espacios asignados a los profesores en los últimos años han podido ocasionar alguna molestia.

Se valora positivamente la puesta a disposición de los tutores de TFG del programa antiplagio *Turnitin*.

Tomando en consideración las características del título, el personal técnico y de administración es suficiente y adecuado.

Los servicios de apoyo al alumnado son suficientes y adecuados, destacando el orientador académico, la UAPD, el SAPI o las jornadas de inserción profesional. El autoinforme señala como objetivo inmediato mejorar la difusión de estos recursos entre el alumnado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

2-*Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES. Es un dato positivo que el 81,82% valora el programa formativo como bueno o excelente y que el 90 % volvería a escoger nuestra universidad y la titulación si tuviera que empezar de nuevo.

El proceso formativo y la metodología utilizada son adecuados. En las actividades de formación merece destacarse la puesta en marcha del “Aula de simulación jurídica” como mecanismo para incrementar la adquisición por parte del alumno de competencias prácticas y de habilidades para el futuro desarrollo profesional.

Los sistemas de evaluación son adecuados.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento y éxito son satisfactorias y están dentro de lo previsto en la memoria. Por el contrario, la tasa de graduación en la modalidad presencial es del 50% en el curso 20/21 y está muy por debajo de la memoria (80%). Los datos son mucho peores en la modalidad *online* (16%, sobre una previsión del 75%). Por otro lado, sigue constatándose una alta tasa de abandono en el primer curso por parte de estudiantes de la modalidad presencial (20% sobre previsión de 10%), datos que en el caso de la modalidad *online* se dispara por encima del 45% en el último curso (frente al 20% de la memoria).

El informe de la primera renovación ya subrayaba que se deben identificar las causas concretas del alto nivel de abandono y plantear acciones para disminuirlo. Las entrevistas en la visita han abundado en esta problemática (tasas de graduación y abandono). Se puede concluir que la explicación no es singular de este título, sino que debe situarse en el contexto general de la docencia online y con un tipo de alumno que compatibiliza estudios con actividad profesional. No obstante, en la entrevista con los responsables académicos, se pone de manifiesto que se tratan de adoptar estrategias para encauzar estos puntos débiles del título.

Se deben analizar y explicar adecuadamente las causas de las altas tasas de abandono y las bajas tasas de graduación en ambas modalidades, realizando un estudio donde se recojan datos directos de los estudiantes que abandonan. Este análisis es un requerimiento repetido que será objeto de

especial atención en futuros procesos de evaluación externa.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con mecanismos sistemáticos para la recogida de información sobre inserción laboral.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados son buenos y resultan coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título, teniendo en cuenta que un porcentaje significativo de los egresados ya trabajaba antes de obtener la titulación.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de encuestas para medir la satisfacción de estudiantes (anual), PDI y PAS (antes bienal, actualmente anual) y de los alumnos egresados.

En general, el grado de satisfacción de todos los implicados es positivo, a pesar de la baja participación en las encuestas de participación.

No se ha puesto en práctica la recomendación sobre la participación de empleadores en las encuestas, realizándose únicamente a los tutores externos de prácticas. La universidad es consciente de y está estudiando cómo implantarlas, por este motivo se sigue recomendando su implantación.

Se deben establecer las acciones de mejora necesarias para incrementar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes, prácticas y egresados para que los resultados sean significativos para la toma de decisiones.

Por parte del profesorado se observa una cierta insatisfacción con aspectos como los recursos/infraestructuras puestas a su disposición para la docencia, las actuaciones de apoyo de la Universidad en cuestiones de investigación, la tarea de gestión desarrollada o el proceso de adquisición de fondos bibliográficos. Esta valoración se torna abiertamente negativa en el caso de

las condiciones ambientales de los despachos. El profesorado también considera que las actividades formativas deberían de ajustarse más a las demandas del personal académico

La valoración del colectivo de PAS es positiva, si bien dicho colectivo detecta áreas de mejora como la comunicación interna, la coordinación y la formación.

Se valora positivamente que un 90% de los encuestados confíe de nuevo en la UCAV para continuar sus estudios, entendiéndose como tales el Máster de Acceso a la Abogacía, con un nivel de satisfacción positivo por parte de los egresados.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-*Los estudiantes participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-*El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-*El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

A pesar de los esfuerzos realizados por el servicio de Relaciones Internacionales como, por ejemplo, la "Semana internacional de la UCAV, Erasmus week", las evidencias demuestran que el número de alumnos que optan por acogerse a este tipo de programas resulta escaso. Por el contrario, los datos son positivos en el caso de los alumnos que llegan, habiéndose recibido el curso pasado a 7 estudiantes de otras universidades situadas fuera de la UE. La movilidad del profesorado es razonable teniendo en cuenta la plantilla docente permanente.

En el curso 21/22 se han firmado 3 nuevos convenios de colaboración, lo cual es satisfactorio, siempre y cuando se fomente el acogimiento a estos programas de movilidad tanto por estudiantes como por el profesorado.

Se recomienda poner en marcha acciones encaminadas a incrementar la movilidad de estudiantes de la propia universidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Se presenta como anexo al autoinforme el plan de mejora en el que se describe por una parte el estado de las recomendaciones de la primera renovación de la acreditación, y por otro la puesta de nuevas acciones, derivadas del análisis realizado en el autoinforme.

El plan de mejora recoge los problemas fundamentales planteados en el autoinforme, y prevé su resolución, si bien no concreta las medidas a adoptar en los diversos ámbitos identificados. Sería conveniente que, al menos en algún caso, se especificasen medidas concretas a adoptar.

Se recomienda incluir las acciones de mejora que derivan de las debilidades encontradas y que quedan recogidas en este informe.



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones